



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 257
QUILLON, jueves 31 marzo 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :BESU MARIN HECTOR

LA SUMA DE \$:1.377.000 ✓

Y SON:UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, MES DE MARZO/2016. SR. HECTOR BESU MARIN (MEDICO), SEGUN BOLETA HONRARIOS NRO. 06. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2016, EN EGRESO NRO. 110 DE FECHA 29/02/2016

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	1.530.000			
21411	Retenciones Tributarias		153.000		
1110304	Banco Corpbanca - Fondos		1.377.000		C-0

TOTALES : 1.530.000 1.530.000

DIRECTORA DEPTO. SALUD	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	DIRECCION DE CONTROL	SECRETARIO MUNICIPAL
CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.	
		FIRMA	

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME